Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: * 2026250000010*
Fecha: *10/03/2026*
TRD: *GCCHI - 0019*

Señor
CLAUDIA AZUCENA SALAMANCA RINCON
claudia.salamank71@gmail.com
Chiquinquirá

Asunto: Rectificación de Datos Jurídicos.

Respetada Señora SALAMANCA,

En atención a la solicitud allegada de manera física al Centro de Gestión Catastral de Chiquinquirá, radicada bajo el número 2026250000010 en la cual solicita Rectificación de Datos Jurídicos del predio identificado con FMI 072-60648, me permito informar lo siguiente:

Que una vez verificada la información del predio identificado con número predial 15176010100000087000100000000, se evidenció que el predio se encuentra con el respectivo número de matrícula inmobiliaria 072-60648 en la base de datos catastral, por tal motivo el trámite no es procedente.

Por lo anteriormente expuesto, damos respuesta clara y de fondo a su petición, poniendo en conocimiento la improcedencia del trámite catastral, basado en los fundamentos técnicos y jurídicos esbozados.

Cualquier solicitud o aclaración adicional, con gusto será atendida por un equipo de profesionales a través de la Oficina de Gestión Catastral del Municipio de Chiquinquirá, ubicada en Centro administrativo Municipal, bloque 2, Primer Piso/ Chiquinquirá – Boyacá o a través del correo electrónico gestorcatastral@chiquinquira-boyaca.gov.co y finalmente podrá contactarnos a través de la línea de atención al usuario 60(8) 7262531.

Sin otro particular al cual hacer referencia,

ARQ. ARNOLD GUILLERMO SANCHEZ TORRES
DIRECTOR ESTRATÉGICO DE CONTROL URBANÍSTICO, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
INGICAT S.A.S – CONTRATISTA		*INGICAT S.A.S – CONTRATISTA*		*ARNOLD GUILLERMO SANCHEZ TORRES*	
Nombre del documento	*resolución Mutación 1*				**Versión**
Dependencia	*DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE CONTROL URBANÍSTICO, CIUDAD Y TERRITORIO*	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		